



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte

**Revisión
Preventiva**



CDA CARBUTEC

NIT: 901126257-6

Teléfono: 8691165

Cel: 3126104795

Dirección: DG 7 NRO 14 92

Ciudad: SONSON

Correo electrónico: cdacarbutec@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba 2024-03-16 11:02 AM	Nombre o Razón social: BETANCUR VALENCIA CARLOS ALBEIRO	Documento de Identidad CC.(X) NIT.()	No.70731331
Dirección CARRERA 12 N 4 20	Teléfono fijo o Numero de Celular 3103883421	Ciudad: SONSON	Departamento ANTIOQUIA
Correo Electrónico			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GTX587	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea ALASKAN
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10020762291	Fecha Matrícula 2020-07-09	Color BLANCO HIELO	Combustible / Propulsión BIODIESEL	VIN o Chasis 3BRCD33B8MK590261
No. de Motor YD25718310P	Tipo motor 4 T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2488	Kilometraje 93229	Número de pasajeros (Sin incluir conductor) 1	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 163	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha Vencimiento SOAT 2024-07-08	Conversion GNV SI() NO(X) NA()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS, ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	MÍNIMA/ RANGO	UNIDAD	SIMULTANEA (Si) (No)
BAJA(S)	Derecha(s)	Intensidad 22.5			2.5	klux	NO
	Inclinación	2.00			0.5 - 3.5	%	
Izquierda(s)	Intensidad 22.9				2.5	klux	NO
	Inclinación 2.00				0.5 - 3.5	%	
ALTA(S)	Derecha(s)	Intensidad 28.6				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 29.1				klux	
ANTINIEBLA(S) / EXPLORADORA(S)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima	Unidad klux		
		57.7		225			

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N		20-30	>30	%
Eje 2			N	Eje 2			N		20-30	>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	>30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	>30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	>30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
					50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	18	%	Sumatoria Izquierda		N	Sumatoria Derecha		N

7. DESVIACIÓN LATERAL(si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-0	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	-------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO(si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/-2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	-------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm) Ralentí Crucero	Monóxido de carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(Hexanos)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N. A)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura												°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente												°C		
	Humedad Relativa												%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		rpm		rpm		rpm		rpm		%		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Éstandar	Unidad mm		
	Temperatura Inicial	Temperatura Final	Unidad °C		Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
		Total	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
		Total	

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
		Total	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm.)	Eje 2 (mm.)	Eje 3 (mm.)	Eje 4 (mm.)	Eje 5 (mm.)	Repuesto (mm.)
IZQUIERDA	2.54 38.0 psi	2.79 38.0 psi				3.93
DERECHA	3.22 38.0 psi	3.59 38.0 psi				38.0 psi

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	No. Consecutivo RUNT: (A)
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO : SI _____ NO _____	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces:

Visual: obsEl criterio de aprobación o no de una revisión preventiva es exclusivo del Ingeniero o Director técnico de CDA. La revisión preventiva es entendida como la inspección y la obtención de datos para analizar los resultados, sin emitir calificación. Ver Resolución 315 min. transporte

Este documento hace referencia a una inspección sensorial referente a la NTC 5375 y normatividad vigente;

NO es válido como certificado de Revisión Técnica Mecánica y Emisiones contaminantes; De igual manera NO debe entenderse como mantenimiento preventivo, según el artículo 3 de la resolución 0315 de 2013.

Luces:

Visual: obsEl criterio de aprobacion o no de una revision preventiva es exclusivo del Ingeniero o Director tecnico de CDA. La revision preventiva es entendida como la inspeccion y la obtencion de datos para analizar los resultados, sin emitir calificacion. Ver Resolucion 315 min. transporte

Este documento hace referencia a una inspección sensorial referente a la NTC 5375 y normatividad vigente;

NO es válido como certificado de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones contaminantes; De igual manera NO debe entenderse como mantenimiento preventivo, según el artículo 3 de la resolución 0315 de 2013.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

EQUIPO	MARCA	SERIAL	PEF/LTOE
Profundímetro	FOWLER	8082	
Regloscopio	TECNOLUX	0104	
Frenómetro			
Sonometro	ARTISAN TM	3131938A18	
Analizador de gases y Banco de gases			
Termohigrometro			
Alineador al Paso			
Analizador de Suspensión			
Taxímetro			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Nombre: SART

Versión:

1.7.3

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luces

OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Foto

OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Inspección visual

OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Ruido

OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



ESTEBAN ALZATE GIL

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe